



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
\*\*\*\*\*

**HOSPITAL REGIONAL USHUAIA GOB.  
ERNESTO M. CAMPOS**

**06 JUN 2022**

USHUAIA,

VISTO el Expediente MS-E-22545-2022 del registro de esta Gobernación y;

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa N°24/2022 referente a la adquisición trimestral de artículos de librería solicitados por la División Depósito Central del Hospital Regional Ushuaia, según Nota de Pedido N° 58/2022.

Que mediante Disposición H.R.U. N°234/2022, se autorizó el llamado a Compra Directa. Que se dio por finalizado el periodo de recepción de ofertas y labró providencia correspondiente incorporada en documento GEN N°24.

Que, vistas y analizadas las ofertas recibidas, mediante Informe incorporado en documento GEN N°32, el Jefe de la División Depósito Central HRU, Dn. Pascual Domingo GIMENEZ recomienda preadjudicar los Renglones N° 01 a 14 de la Compra Directa N°24/2022 a las firmas indicadas en el ANEXO I por ajustarse a los requerimientos y ser económicamente favorable.

Que el gasto de la presente ha sido imputado a la partida presupuestaria correspondiente, constando en Volante de Imputación Preventiva N° 84/2022 incorporado en documento GEN N°11 del Ejercicio vigente y su respectiva actualización incorporada en documento GEN N°48.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente y corresponde sea imputado a la U.G.G. 9018UG, U.G.C. UC9018, Clasificación 20000, asignado al Fondo Específico RAF 529 del ejercicio económico y financiero correspondiente.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el presente procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por la Ley Provincial N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18 inciso I), Decretos Provinciales N° 1742/15 y N° 674/11, Resolución OPC N° 17/21, y se encuentra prevista por las Leyes Provinciales N°1004, N° 1399 y Decreto Provincial N° 2840/2021 y N° 05/2022 Anexo II.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en concordancia con lo establecido en la Ley Provincial N°1004-Artículos 3°, 5° y 15°; Decretos Provinciales N° 4537/19 sus modificatorias y complementarias; Resolución M.S. N° 1325/19.-

Por ello:

**EL DIRECTOR GENERAL  
DEL HOSPITAL REGIONAL USHUAIA  
DISPONE:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento de contratación y adjudicar la Compra Directa N°24/2022 referente a la adquisición trimestral de artículos de librería solicitados por la División Depósito Central del Hospital Regional Ushuaia, según Nota de Pedido N° 58/2022, autorizado su llamado por Disposición H.R.U. N°234/2022, a las firmas indicadas en el ANEXO I por un importe de PESOS OCHOCIENTOS VEINTE MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE CON TREINTA CENTAVOS (\$820.829,30).

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar los Renglones N° 01 a 14 de la Compra N°24/2022 a las firmas del ANEXO I por un importe de PESOS OCHOCIENTOS VEINTE MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE CON TREINTA CENTAVOS (\$820.829,30) por los motivos expuestos en el exordio, autorizando la emisión de las correspondientes Órdenes de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a la U.G.G. 9018UG, U.G.C. UC9018, Clasificación 20000, asignado al Fondo Específico RAF 529 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN H.R.U. N° 403 /2022

HRU.
MSV
MAM

Dr. Carlos J. GUGLIELMI  
Director General  
Hospital Regional Ushuaia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
\*\*\*\*\*

**HOSPITAL REGIONAL USHUAIA GOB.  
ERNESTO M. CAMPOS**

DISPOSICIÓN N° \_\_\_\_\_ / 2022

ANEXO I

PROVEEDOR	REGLONES	IMPORTE
VINA, PABLO OSCAR – CUIT: 20172547258	N°01, 04, 05, 09, 10 y 12.-	\$ 426.769,30
LAVORI HENNINGER, GUSTAVO ADOLFO – CUIT: 20245187387	N° 02, 03, 06, 07, 08, 11, 13 y 14 .-	\$ 394.060,00
	<b>TOTAL</b>	<b>\$ 820.829,30</b>

HRU
MSV
MAM

  
Dr. Carlos J. GUGLIELMI  
Director General  
Hospital Regional Ushuaia

Firmado Electrónicamente por  
SIN PROFESION MARCHESE MARIA  
ALEJANDRA  
Gobierno de Tierra del Fuego  
JEFE DIVISION Jefa División Compras y  
Contrataciones HRU  
06/06/2022 11:17